



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------------|---|
| PROCESO | ACCIÓN POPULAR |
| DEMANDANTE | BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ |
| DEMANDADA | ALMACENES EXITO S.A. |
| RADICADO | 05001 31 03 002 2018 00200 00 |
| ASUNTO | RECONOCE PERSONERÍA. PONE EN CONOCIMIENTO CORREOS ELECTRÓNICOS. COMPARTE LINK DIGITAL EXPEDIENTE APODERADA MUNICIPIO DE MEDELLÍN. |

Se le reconoce personería a la abogada Olga Azucena Cuaical Ortega identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.821.412 y portadora de la T.P. 257.636 del C.S. de la J., para representar los intereses del Municipio de Medellín en los términos del poder conferido (archivo 20, folios 939 a 940).

Por otro lado, se pone en conocimiento de la parte interesada los canales digitales para efectos de notificaciones: notimedellin.oralidad@medellin.gov.co y olga.cuaical@medellin.gov.co.

Finalmente, se compartirá el link de acceso al expediente digital, a los correos electrónicos mencionados.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

| | |
|---|------------------------------------|
| JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN | |
| Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u> 183 </u> | |
| Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/ | |
| Medellín | <u> 11 de noviembre de 2021 </u> |
| YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA | |

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ca31b747b345543b38f6f123a76595f461a971230350dedcb1a351247441d5c

Documento generado en 10/11/2021 08:13:23 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**